

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)
INTERLOCUTORIO No. 3475

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: PROGRESEMOS LTDA
DEMANDADO: RUBÉN DARÍO PERDOMO Y OTROS
RADICACIÓN: 76001-4003-002-2019-00024-00

En escrito que antecede el demandado RUBÉN DARÍO PERDOMO CASTRO, identificado con la C.C. 16768943, solicita la devolución de los depósitos judiciales consignados en la cuenta del juzgado con destino al presente proceso con objeto de la medida cautelar decretada frente a él.

Una vez revisado el Portal del Banco Agrario de Colombia, se observa que existen depósitos judiciales por los siguientes valores:



DATOS DEL DEMANDADO						
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA		Número Identificación	16768943	Nombre	RUBEN DARIO PERDOMO CASTRO
Número de Títulos						
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
469030002397391	8903044362	PROGRESEMOS PROGRESEMOS	IMPRESO ENTREGADO	26/07/2019	NO APLICA	\$ 539.215,00
Total Valor						\$ 539.215,00

Teniendo en cuenta que el presente proceso ha terminado por pago total de la obligación, sin que exista embargo del remanente, resulta procedente ordenar la devolución de dichos depósitos a favor del solicitante. Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

ORDENAR la devolución del depósito judicial por valor de \$539.215,00 a favor del señor RUBÉN DARÍO PERDOMO CASTRO, identificado con la C.C. Nro. 16768943, según lo expuesto en precedencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,



DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA